

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****COLLADO MEDIANO****LICENCIAS**

Solicitada licencia de actividad para bar cafetería, que se desarrollará en la calle Oliva, 33, puerta 1, con referencia catastral 3454601VL1035S0058WY, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Collado Mediano, a 5 de septiembre de 2019.—El alcalde en funciones, Manuel Ángel García Jabardo.

(02/34.745/19)

